Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MDCC
SETECIENTOS Y DOZE.

Dn Bartholome Rodriguez de Ledesma Alcalde de Corte de S. M. y Juan Martin de Leon Escribano de Camara Receptor Juzgado por Comision de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de S. M. que reside en esta Villa de Madrid, en virtud de Real Provision de Su Magestad, que original queda en mi Oficio, de que doy fee.

Dada en Madrid a veinte y quatro de Febrero de mil setecientos y doze años.

Dr. Rodriguez

Ante mi, Martin Garcia Orozco

Damian Martin

Derechos

Antonio Fernandez Salavera